



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020250281900**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** ...RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA de la acción de tutela impetrada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: CARLOS GERMAN MAHECHA RAMIREZ, DANIEL CLAVIJO INFANTE, JORGE ANTONIO BARBOSA DIAZ, LUIS EDUARDO VILLALBA LOPEZ, OSMAN DE JESUS CARVAJAL ARIAS, ABELARDO ARCINIEGAS SANCHEZ, MYRIAM CONSUELO PACHON USAQUEN, AURA ROSA AMADO AYALA, LUZ AMANDA COPETE COPETE, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESOS CON RADICADO N.º

11001310500220230005800,	11001310501420220037200,
11001310500920210015500,	11001310500820190004100,
11001310500720220008300,	11001310502920220037400,
11001310504120210023500,	11001310503520210049200
11001310503220210016200.	y

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 13 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor